

La Política de Calidad y Medio Ambiente de IRPEN, S.A.U. se define mediante los siguientes principios básicos establecidos por la Dirección:

Compromiso de la Dirección: Orientando la organización hacia la mejora continua del Sistema de Gestión de IRPEN, S.A.U. y del obligado cumplimiento de todos los requisitos del Cliente, incluidos los legales y reglamentarios que sean de aplicación, los requisitos de aquellas partes interesadas que sean pertinentes así como aquellos requisitos que la organización suscriba de forma voluntaria.

Orientación al Cliente: Desarrollando y fabricando el POLICRIL acorde con sus necesidades, y también comercializando la gama de productos de IRPEN, S.A.U. con el objetivo de Satisfacer sus Necesidades, así como cumpliendo con todos los parámetros de servicio requeridos.

Minimización del impacto medioambiental: Siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos y cuando esto no sea posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente. Del mismo modo nuestra gestión ambiental se orienta a la prevención de la contaminación.

Optimización de los consumos de agua, energía y materias primas, incrementando la eficiencia de su uso, y favorecer el consumo de materiales que aseguren una mayor protección medioambiental.

Mejora Continua: Llevando a cabo las oportunidades de mejora en todos los ámbitos de la organización con énfasis especial a las que proceden de la retroalimentación del Cliente.

Para la aplicación de estos principios básicos es imprescindible la involucración o participación del Personal de IRPEN, S.A.U.

La Dirección
24 de mayo de 2022